



TARTAGAL, 09 de octubre de 2.025

Expte. N° 22.023/25

RESOLUCIÓN N° 150-IEM-2025

VISTO:

La Res. N° 128-IEM-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación del Prof. RIGAU, caducó el 09/09/2025 para realizar la correspondiente apertura de legajo y posterior toma de posesión en nuestro instituto;

QUE corresponde prorrogar la designación al docente en cuestión en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, por el tiempo transcurrido;

QUE según el art. 5 de la Res. CS N° 261/19 establece el período máximo entre la notificación de la designación y su respectiva toma de posesión el cual fue vencido;

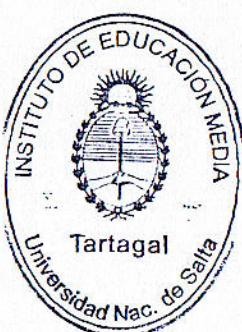
QUE por pedido de DGP, resulta necesario emitir la correspondiente resolución para no entorpecer la apertura del legajo del docente debido a que entre un acto administrativo y el otro existen diferencias temporales.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar los plazos establecidos para la toma de posesión del Prof. Lucas Maximiliano RIGAU DNI N° 34.348.873, en el cargo Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente de las asignaturas de Alimentos I de 5° año, Alimentos II, Operaciones Unitarias y Control de Calidad de los Alimentos I de 5° año, Control de Calidad de los Alimentos II e Industrias Alimenticias de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta